



**PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EN LA EXCMA ASAMBLEA DE
MELILLA EL DÍA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**

Sr. Presidente:

Audiencia pública, se abre la sesión, vamos a empezar primero con las excusas.

Sr. Conesa:

Se excusa a la Sra. Esther Donoso García-Sacristán.

O R D E N D E L D I A

PUNTO 1º.

Aprobación actas sesiones anteriores.

Sr. Secretario:

Aprobación de las actas correspondientes de las sesiones celebradas el 17 de noviembre y el 25 de noviembre pasados.

Sr. Presidente:

Alguna observación, de acuerdo con las actas.

PUNTO 2º.

Comunicaciones Oficiales.



Sr. Secretario:

No existen Comunicaciones Oficiales.

ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA.

Punto 3°.

Aprobación, si procediere, del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la C.A.M.

Sr. Presidente:

Alguna intervención de los Grupos, se procede a la votación del punto.

Grupo CpM, a favor, Grupo PSOE, a favor, Grupo Ciudadanos, a favor, Grupo Mixto, a favor, Grupo Partido Popular, a favor.

Se aprueba el punto por unanimidad.

ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

PUNTO 4°.

Aprobación, si procediere, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015.

Sr. Presidente:

Alguna intervención de los Grupos, tiene la palabra el Grupo CpM.



Sr. Mohatar:

Gracias Sr. Presidente, hoy venimos a dar colofón a las cuentas del año 2015 y como decía bien el Sr. Secretario a tenor del artículo 201 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Públicas Locales, establece la obligación de las entidades locales de presentar estas cuentas, a tenor de ese articulado también 208, 209 y 220, estamos en un claro incumplimiento del mismo, porque como todos ustedes bien sabrán estas cuentas se tenían que haber cerrado el 1 de octubre y su remisión al Tribunal de Cuentas el 15 de octubre.

A mí lo que realmente me preocupa no es el hecho éste en sí, que ya es un hecho bastante reiterativo por parte de esta corporación, sino es el hecho también de que al igual que el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece también la obligación de que no solamente las cuentas de la Ciudad Autónoma, sino también de los organismos que dependan 100% de ellos, en este caso me refiero a las sociedades como INMUSA y ENVISMESA que a la fecha de hoy ni siquiera tienen formulada o aprobada sus cuentas por parte de la Junta General, una cuestión que lógicamente nos obliga a aprobar unas cuentas que en sí son cojas, es decir, nos faltan dos patas de la mesa en estas cuentas, un hecho que hay que resaltar y que creo que también es lógicamente un hecho destacable que creo que no se tiene que volver a producir.

Entrando un poco en lo que es el fondo de la cuestión de estas cuentas del 2015, lógicamente el posicionamiento de nuestro Grupo Político va a ser el que dijimos ya en la Comisión pertinente, es decir, es un Presupuesto que pertenece al Gobierno lógicamente, es un documento técnico donde se refleja como se ha gastado el dinero público durante ese periodo de año, por cierto, año que coincide con las elecciones y que si entramos un poco en el detalle de la misma vemos que en el capítulo de inversiones se dejaron de invertir casi un millón y medio de euros, estamos viendo como viene siendo tónica general que determinadas Consejerías sigan gastando más dinero de lo



que tienen presupuestado, por ejemplo el área de Festejos 1.650.000 euros y que al final tenemos que invertirle prácticamente 400.0000 euros más, si a esto también le añadimos el remanente que ha habido de cinco millones de euros de Tesorería, donde 3.656.000 euros han ido a parar a la cuenta 413, demuestra también que la deuda comercial que tiene por parte de esta corporación realmente no sabemos cuál es, porque nos afloran aquí las facturas como las setas.

En definitiva, creemos que son unas cuentas que no reflejan o lo que se va a aprobar hoy no refleja la realidad de la situación económica de la ciudad por lo que he dicho anteriormente, porque hay determinadas Sociedades que no han presentado sus cuentas y creo que también vamos a tener el mismo problema que hemos tenido años anteriores, que será el Tribunal de Cuentas quien una vez más recomiende a la ciudad que se amolde a lo que viene estipulado en la legislación vigente, en este caso en la Ley de Haciendas Locales.

Por lo tanto, al igual que dijimos en la Comisión nuestro posicionamiento en este asunto va a ser nuestro voto en contra.

Recordarle una vez más que aquí vamos a dejar de auditar casi diez millones de euros o más de diez millones de euros que supone el presupuesto de EMVISMESA 7.047.000 euros y INMUSA más de tres millones de euros, gracias.

Sr. Presidente:

Gracias Sr. Portavoz, tiene la palabra el Grupo Socialista.

Sra. Rojas:

Gracias Sr. Presidente, a veces se nos escapa la importancia de algunos temas que tratamos aquí, y aquí



estamos hablando hoy de un tema muy importante, porque como gestores de fondos públicos ustedes tienen como bien saben la obligación de informar, justificar y responsabilizarse de la actividad económica financiera que se ha realizado durante un año y pare ello lo que hay que hacer es elaborar la cuentas anuales, porque las cuentas anuales reflejan la forma en la que se ha desarrollado esta actividad, es la forma de informar, justificar y responsabilizar de la aplicación de los recursos que se le ha puesto a su disposición en un ejercicio económico.

Ustedes están obligados como bien saben a rendir sus cuentas al Tribunal de Cuentas, que deben garantizar que esta actividad se realiza con las normas correspondientes y de forma eficiente, pero como viene siendo habitual últimamente vamos mal de plazo como ha dicho mi compañero Hassan, porque la Ley reguladora de las Haciendas Locales establecen que las cuentas anuales se tiene que remitir al Tribunal de Cuentas antes del 15 de octubre de cada año y aprobarlas en Pleno antes del 1 de octubre, por lo que ya vamos con dos meses de retraso teniendo en cuenta que hoy es el 1 de diciembre, además el debate de las cuentas se ha hecho en una sola Comisión, en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 18 de octubre de 2016, ya evidentemente también fuera de plazo.

Yo pido que no volvamos a hechos de años anteriores donde el Tribunal de Cuentas nos tiraba de la oreja por no rendir cuenta dentro de los plazos previstos y sin demoras injustificadas.

También como consecuencia de la falta de remisión de las cuentas anuales del ejercicio 2015 no se ha emitido un informe de control financiero ni de INMUSA ni de EMVISMESA, es más, ayer a 30 de noviembre a las 20:30 horas se mandó la convocatoria para un consejo de administración de IMMUSA justamente para este punto, para la formulación de cuentas anuales de 2015 y como bien saben, las recomendaciones del Tribunal de Cuentas dice, "la cuenta general de la Ciudad Autónoma tiene que aprobarse con todas las entidades que la componen" y aquí presumiblemente se va a aprobar sin que estas entidades dependientes de la ciudad estén, por lo que



solamente por esos motivos ya estaría más que justificado el voto en contra del Grupo Socialista.

Además, nosotros vamos a votar en contra por otro tipo de cuestiones, si recuerdan, el Grupo Parlamentario Socialista voto en contra de los Presupuestos Generales de la ciudad del 2015 porque considerábamos que no se ajustaban a las realidades ni respondían a las demandas y necesidades de la ciudad.

El Gobierno por la documentación que nos han dado y que analizamos en esa Comisión especial de cuentas, ejecuta unas cuentas que no tiene mucho que ver con los presupuestos del 2015 aprobado al inicio del ejercicio, además de incrementar consideramos partidas económicas presupuestarias innecesarias, deja otras muchas sin ejecutar o aplicando recortes y modificados que distorsionan lo presupuestado.

Además el Gobierno ha realizado a lo largo del 2015 modificaciones de crédito por valor de más de cuarenta y un millones, pero a todo esto se le añade también los diferentes reconocimientos de crédito que aprobamos en el Pleno anterior y que también aunque va a cargo del 2016 corresponden con gastos del año 2015, gastos por ejemplo como ha dicho mi compañero Hassan, el aumento de gastos en el área de Festejos, que hemos aumentado un 22% a lo que hay que sumarle el reconocimiento extrajudicial o el área por ejemplo de igualdad.

Miren, leyendo los informes del Tribunal de Cuentas de años anteriores para la ciudad, hablaban de que la ciudad no tenía un plan realizado sobre trayectoria para el trabajo de la mujer, igualdad de la mujer etc., cosa que venimos pidiendo la Oposición desde hace mucho tiempo, pero observamos que por ejemplo en todo el área de las mujeres en el año 2015 ha habido una bajada de muchos de los aspectos presupuestados, gracias.

Sr. Presidente:



Gracias Sra. Portavoz, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

Sr. De Castro:

Gracias Sr. Presidente, casi me han pisado los dos Grupos anteriores parte de mi argumento, pero bueno.

Es verdad que han llegado tarde las cuentas, parece que es la tónica normal, en el tiempo que yo llevo es lo que estoy viendo.

Partiendo de la base de que las cuentas anuales de 2015 sí presentan estabilidad financiera y liquidez suficiente como no podía ser de otra manera, pero uno se pone a analizar y no deja de ser sorprendente algunas cosas, por ejemplo, el primer dato que aparece es que existen cuentas en la que los gastos superan el presupuesto definitivo establecido, es decir, se gastan más de lo presupuestado en algunos casos, un caso que está justificado es el de los bancos porque se amortiza deuda y ya dijimos en su momento que nos parecía bien y además es lo que dice la Ley y hay que hacerlo así, luego nos vamos al dinero que se presupuesta y al contrario el que no se gasta y al final se ve en el informe y resulta que al final de año las obligaciones reconocidas han sido cero, me estoy refiriendo por ejemplo en el caso de Educación y Deporte, me asombra de cantidades muy abultadas que se han gastado poco, por ejemplo, ayudas al estudio de Secundaria aparece presupuestado un millón y se gasta según los cuadros de las cuentas 153.000 euros, o las becas que de 600.0000 euros presupuestados se gastan 589.000 euros, de los talleres de empleo de 1.944.000 euros se gastan 987.000 euros, de los cursos de formación de 35.000 euros se gastan mil y pico, de instalaciones en la Consejería de Educación de 192.000 euros se gastan 115.000 euros, así ahorran un porquito, es decir, vemos que hay dinero que no se gasta y no sabemos el porqué, además esa cantidad de 1 millón de euros me ha llamado poderosamente la atención.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

Que pasa entonces con ese dinero que se presupuesta y que al final del año ha resultado con obligaciones cero, hay muchas cuentas ahí, yo he encontrado 17 cuentas que están con obligación cero, no se gastan, todas las de los Fondos Feder menos tres, edición y publicación por ejemplo, convenios con la UGR, subvenciones a la Comunidades Musulmanas, Gitanas, cooperación y desarrollo, ahí son distintas cantidades y aparecen como cero aquí y sin embargo tenían dinero, participación ciudadana, ayuda al comercio interior, convenio con la rehabilitación de fachadas que eran medio millón de euros, cero, convenio de cubiertas de Minas del Rif cero, inversión a deporte cero cuando había 365.000 euros, infraestructura y equipamiento básico 1.654.000 euros y aparece cero, Proyecto Melilla cerca de medio millón de euros y aparece cero, eso es lo que nos encontramos, que por un lado se gastan mucho y por otro parece que no se quiere gastar esas cantidades, depende de las partidas.

Los fondos Feder está todo a cero prácticamente menos tres cuentas, las cuentas de molida empresarial la de asistencias técnicas de remanentes de fondos Feder y la de procedimientos de fondos Feder.

Entonces, tampoco entendemos a no ser que eso venga derivado de lo que ya pasó el año pasado con la decisión de la Comunidad Europea que nos había tirado de las orejas por las deficiencias graves en el funcionamiento del sistema de gestión, pero claro, eso se refería a otras cuentas y no sé si esto ha sido una precaución por si acaso no, es decir, ya se reconocía que en aquél momento el procedimiento no se había llevado de la mejor forma, ellos lo calificaban como irregularidades y deficiencias.

Por terminar como han dicho los compañeros, llegan tarde, poco tiempo para revisarlos, cantidades desmesuradas, dinero que baila de una cuenta a otra, gastos que se pasan en un sitio y otros que no llegan, denotan en la gestión un poco asalto de mata y esto nos hace pensar que por supuesto siempre se puede hacer mejor y nuestro voto va a ser en contra, gracias.



Sr. Presidente:

Gracias Sr. Portavoz, tiene la palabra el Sr. Conesa como Portavoz y Consejero.

Sr. Conesa:

Gracias Sr. Presidente, por centrar lo que estamos debatiendo aquí un año más, digo lo que siempre digo, lo que digo todos los años y no deja de ser verdad y por eso lo digo, estamos debatiendo un documento absolutamente técnico, no es que sea esencialmente, es que es totalmente técnico, es decir, un documento, no, decenas de documentos que no son más que el reflejo de la contabilidad de la Ciudad Autónoma, es decir, la plasmación de las distintas operaciones presupuestarias realizadas a lo largo del ejercicio en asientos contables, en estados contables, en balances, en cuentas de pérdidas y ganancias, en memorias, en fin, no he hecho la cuenta porque el índice es largo pero son decenas de miles de documentos los que constituyen la Cuenta General de cada ejercicio y que es lo que efectivamente hay que remitir al Tribunal de Cuentas para que éste realice la labor fiscalizadora de el ejercicio correspondiente, en este caso el ejercicio 2015.

Es verdad que están fuera de plazo, no es verdad que sea la tónica de todos los años, son varios años ya los que el Tribunal de Cuentas reconoce que las cuentas se habían presentado en plazo, este año por una serie de circunstancias que no vienen al caso ahora detallar, aunque alguna de ellas comentaré y teniendo en cuenta también que se han producido algunos cambios en la Consejería de Hacienda, en la Intervención, todo ese cúmulo de circunstancias pues es evidente que han propiciado que las cuentas no pudieran estar aprobadas en plazo, esencialmente también y se ha comentado aquí o uno de los motivos fundamentales es como el propio anterior Interventor en su informe del 30 de septiembre decía que, "tras cumplirse los



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

plazos legalmente establecidos para la remisión de cuentas anuales del ejercicio 2015 formuladas por el Consejo de Administración de las Sociedades Públicas dependientes, se ha comprobado que no se han recibido las correspondientes a las Sociedades EMVISMESA e INMUSA, ambas dependientes íntegramente de la Ciudad Autónoma", en ese mismo escrito informaba el Interventor accidental entonces, "que siguiendo las recomendaciones del Tribunal de Cuentas para el ejercicio 2014 que ocurrió algo similar con EMVISMESA, la Cuenta General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2015 debe aprobarse con todas las entidades que la componen, es decir, la Ciudad Autónoma de Melilla, sus Organismos Autónomos y por último la Sociedad Mercantil Promesa, con la excepción de las Sociedades EMVISMESA e INMUSA ya que las mismas no se encuentran aprobadas", como acababa de decir en el mismo informe, es evidente por tanto que uno de los motivos que han provocado este retraso ha sido la espera de que los Consejos de Administración de ambas Sociedades realizaran la formulación de cuentas y posteriormente la Junta General de INMUSA y de EMVISMESA pudieran reunirse para aprobar o no esas cuentas, será en los Consejos de Administración donde ustedes con los representantes que tengan pues tengan que debatir los motivos de los retrasos en la formulación de las cuentas de cada una de ellas, es decir, en el Consejo de Administración de INMUSA que efectivamente creo que se reúne mañana si no me equivoco para formular cuentas y por lo tanto las aprobaremos y el de EMVISMESA que creo que ya ha formulado las cuentas del ejercicio 2014 que estaban pendientes y creo que se encuentran en Intervención pendientes del correspondiente informe de fiscalización, por lo tanto, han sido además de otras una serie de circunstancias las que han impedido que estas cuentas sean aprobadas en la fecha legalmente establecida, fundamentalmente y que es lo más importante, que las cuentas hayan sido remitidas al Tribunal de Cuentas con anterioridad al día 15, ya se ha informado al Tribunal de Cuentas de estas circunstancias, el Tribunal de Cuentas sabe que hoy estamos en el Pleno aprobando la Cuenta General de 2015 y el próximo lunes a lo más tardar se le va



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

a remitir con la certificación de la aprobación si es que así sucede por parte de esta Asamblea de las cuentas, la certificación de la aprobación de las mismas para que pueda realizar las labores fiscalizadores.

Es evidente que al igual que en otros años se procurará, se intentará que en el ejercicio del 2016, cuando se aprueben las cuentas del ejercicio 2016 no se produzcan circunstancias que nos lleven a no poder aprobarlas en plazo, por lo tanto, dicho esto poco más tengo que decir.

Por todos los Grupos se ha hecho referencia a las diferencias que existen entre los saldos de determinadas cuentas por llamarlo de alguna manera que todos nos entiendan al final del ejercicio con respecto a las previsiones presupuestarias, resultando que determinadas áreas de gasto, pues lo que han gastado al final del ejercicio han sido en algunos casos y en otros no, han sido mayor que lo que estaba inicialmente previsto en el Presupuesto, lo cual evidentemente responde a lo que es un presupuesto, responde a lo que es el presupuesto que es un instrumento dinámico que parten de unas previsiones que se hacen con anterioridad a la que empieza el ejercicio y que posteriormente a lo largo del año por distintas circunstancias va evolucionando, las previsiones iniciales no tienen que coincidir con los gastos finalmente realizados al final del ejercicio que pueden ser mayores o pueden ser menores y para todo ellos existen instrumentos presupuestarios que ustedes conocen perfectamente como son las bolsas de vinculaciones presupuestarias entre distintas cuentas, las modificaciones de crédito en sus distintas modalidades y que permiten que el presupuesto se vaya adecuando a lo largo del ejercicio a la realidad del mismo.

Por lo tanto, en la Cuenta General la contabilidad del ejercicio una vez que se cierra es evidente que puede tener importantes diferencias con las previsiones inicialmente realizadas con motivo de la aprobación de los presupuestos de cada año, en algunos casos como digo se gasta más de lo presupuestado porque existen circunstancias que así lo demandan y en otros casos por los motivos que sean se gasta



menos, además de remanentes que quedan pendientes de incorporación para el ejercicio siguiente, de modificaciones que se van realizando como por ejemplo la incorporación de remanentes que se pueda realizar cuando procede legalmente todos los años eso modifica las previsiones presupuestarias iniciales y cuando se incorpora un remanente a una cuenta es evidente que se suma a las previsiones presupuestarias realizadas en el Presupuesto de ese año, al final del ejercicio pues es evidente que tendrá usted o tendrán ustedes una cantidad muy superior a la presupuestada.

En definitiva, como digo y no me voy a extender mucho más porque podríamos estar horas y horas discutiendo sobre estas cuestiones.

Documento técnico, documento esencialmente contable en el que se plasman con números las distintas operaciones realizadas a lo largo del ejercicio en aplicación del Presupuesto de ese ejercicio, obviamente modificado con las distintas formulas que la Ley permite para modificar el Presupuesto.

Se ha dicho que no refleja la realidad, no, es todo lo contrario, la Cuenta General lo que hacen es reflejar la realidad de los movimientos contables de la Ciudad Autónoma a lo largo del ejercicio, los movimientos patrimoniales, los movimientos contables, las existencias etc., es decir, todo un cúmulo de documentos que componen lo que es una Cuenta General.

Por lo tanto Sr. Presidente, el motivo fundamental para la aprobación de esta Cuentas es que hay que enviarlas al Tribunal de Cuentas y la vamos a enviar si así la Asamblea lo decide, una vez aprobada la enviaremos de manera inmediata y que como ya he dicho será el próximo lunes, gracias.

Sr. Presidente:



Gracias Sr. Consejero, alguna intervención más, tiene la palabra el Grupo CpM.

Sr. Mohatar:

Gracias Sr. Presidente, Sr. Consejero mire, es verdad que es un documento puramente técnico, es verdad que hoy lo que se hace es dar colofón a un Presupuesto que supuestamente está ya más que agotado y ya más que gestionado y que se refleja como se ha gastado el dinero público, totalmente de acuerdo.

Mire, lo ha dicho antes un compañero de la Oposición, no sé si era la Sra. Rojas, es que prácticamente el tema es tan importante, bueno, yo no diré importante, temas fundamentales para el desarrollo económico y social de nuestra ciudad, de nuestros ciudadanos, es decir, de resolver sus problemas que es la gestión del dinero público, apenas tenemos la posibilidad de debatir con ustedes por diferentes motivos y todos ajenos a la Oposición, porque nos dan un expediente tarde, porque no nos dan tiempo suficiente para revisar ese expediente y porque muchas veces como pasó por ejemplo y no quiero ser reiterativo con la 413, que nos traen un documento o una serie de expedientes muy voluminosos para que lo veamos en una sola mañana, ya me dirá usted como podemos preguntar, como podemos informarnos, como podemos ver como se gestiona ese dinero público.

Si aquí venimos a este Pleno donde tenemos apenas cinco minutos para debatir sobre determinadas cuestiones de éste Presupuesto ya finiquitado, como es el hecho por ejemplo de que determinadas Consejerías siguen aumentando sus partidas presupuestarias, preguntar también el porqué el hecho de que éste Presupuesto que vamos a aprobar se queda cojo porque hay dos Sociedades pertenecientes con capital 100% de la Ciudad Autónoma que no han presentado sus cuentas y ustedes no dicen, "Aquí no es el momento, aquí lo que tienen que hacer ustedes es aprobar definitivamente este documento y pasemos página y que si



eso pregunten ustedes en la Comisión pertinente”, estoy de acuerdo con usted que es un documento meramente técnico, pero lógicamente cuando llegamos a la Comisión pertinente siempre por falta de tiempo terminan discutiendo y estamos hablando de gestión de dinero público y yo creo que la Oposición tenemos la obligación de preguntar y saber como se gasta el dinero público.

Mire, usted no me ha dicho nada de porqué EMVISMESA e INMUSA, estamos hablando de casi diez millones y medio de euros, siete millones y tres millones y pico respectivamente cada Sociedad, porqué no han presentado sus cuentas en su tiempo, usted dice que ese retraso se debe a estas dos Sociedades, pues usted aquí podía haber hecho algún tipo de referencia de porqué no se ha llevado a cabo esta circunstancias porque estamos hablando de dinero público, le recuerdo que es dinero público.

Por lo tanto, ya me dirá usted que quiere que hagamos, un acto de fe y votarle a favor de unas cuentas que para nada representa o refleja la realidad de cómo se ha gastado el dinero público, porque hay diez millones que no sabemos cómo se han gastado, porqué hay determinadas Consejerías que año tras año se funden el presupuesto que tienen pidiendo más partida presupuestaria, cuando hay infinidad de facturas que aparecen y que no se cumplen en su momento con el Presupuesto acordado en el año natural para pagarlas, pues ya me dirá usted cual va a ser el posicionamiento de la Oposición valga la redundancia, gracias.

Sr. Presidente:

Gracias Sr. Portavoz, tiene la palabra el Grupo Socialista.

Sra. Rojas:



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

Esto me está recordando al Pleno anterior, Sr. Conesa es un informe técnico, pero no es solo un informe técnico.

Yo recuerdo que en mi primer debate de los presupuestos que fue el año pasado hablé de la importancia de un Presupuesto porque no sólo es un dinero, sino en función de cómo se distribuya el dinero pues para un Gobierno será más prioritaria unas cosas que otras, por lo tanto, yo no dudo que las cuentas estén bien hechas, no dudo que matemáticamente las cuentas encajen, por supuesto, pero no nos pueden pedir que veamos estas cuentas como un mero informe técnico, es que es imposible, o sea, nosotros estamos viendo ahí como este Gobierno ha ejecutado el montón de millones de euros que es su responsabilidad ya que es el dinero de todos los melillenses, por lo tanto, yo veo ese informe, veo las Cuentas y no me cabe la menor duda que los técnicos lo han hecho estupendamente bien pero veo otra cosa debajo y lo que veo es como se gasta el dinero y que prioridades tiene éste Gobierno, por lo tanto es imposible y lo dije el otro día cuando estábamos hablando de los créditos extrajudiciales, es imposible separar estas decisiones económicas de estas decisiones políticas, por lo menos yo no puedo hacerlo.

Nos dicen que el retraso se debe a la presentación de las Cuentas de EMVISMESA y de INMUSA, pues lo mismo, la responsabilidad es suya, exijan ustedes a los responsables de INMUSA y de EMVISMESA que tengan las cuentas en las fechas correspondientes.

Además, me ha dado por mirar algunos informes del Tribunal de Cuentas, en el último informe creo que del año 2013 donde dice que efectivamente han entregado ustedes la rendición de cuentas en su fecha, por eso yo no he acusado, he dicho que no volvamos a épocas anteriores cuando no se entregaban, porque llevamos dos años entregándolo en su fecha menos éste, pues ya habla de que EMVISMESA e INMUSA entrega la documentación en tiempo y plazo pero no en formas, no recuerdo exactamente las palabras, ahí lo dice, no recuerdo si fue en el informe del 2013 o el anterior, no lo recuerdo la verdad, quiero decir que no es excusa,



ustedes como Gobierno deben de exigir a los responsables de INMUSA y de EMVISMESA que entreguen en tiempo y forma.

Yo no he dicho que no refleje la realidad, claro que refleja la realidad de los gastos, por supuesto que refleja la realidad de los gastos y es lo que me preocupa, pero no atienden a las necesidades reales de la ciudad, eso es lo que yo quería decir, no es que no lo reflejan, hay unas cuentas que se han gastado y evidentemente reflejan el gasto, pero repito, no me puede usted pedir que yo esté a favor y que separe una decisión económica y política cuando veo que Festejos aumenta, aumenta y aumenta con un crédito extrajudicial que acabamos de aprobar, cuando bajan algunas partidas en Educación, cuando bajan algunas partidas en Mujer, cuando bajan algunas partidas por ejemplo como el material técnico de la Policía Local, mobiliario de la Policía Local que no se ha ejecutado al 100%.

Sr. Presidente:

Gracias Sra. Portavoz, tiene la palabra el Grupo de Ciudadanos.

Sr. De Castro:

Gracias Sr. Presidente, Sr. Conesa como siempre pone usted buena voluntad, se lo digo sin acritud, intenta convencernos de lo bien que se hacen las cosas y que todos son cuestiones técnicas y que todo está reflejado.

Cuando le he dicho en mi intervención anterior, le he dicho que parto de la base de que las cuentas sí presentan estabilidad financiera y liquidez suficiente, claro, como no puede ser de otra manera, el problema es en una suma los sumandos se pueden variar, pueden ponerse de una manera o de otra que es lo que estaba diciendo la compañera del PSOE, es decir, claro que están reflejadas las cuentas, como no podía ser de otra manera, claro que están los



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

movimientos contables hechos como no podía ser de otra manera, si no como ustedes lo van a presentar al Tribunal de Cuentas, pero es que el problema no está ahí, el problema no está en la cuestión técnica que no estamos dudando de que esté bien, también es verdad que hay una intervención y usted ha dicho que ha habido muchos problemas, problemas de intervención que han salido unos y han entrado otros, eso no es nuestro problema, el problema es que estamos en unas cuentas que tienen que reflejar el movimiento del dinero público, una serie de inversiones.

Desde el punto de vista político estamos viendo como ha dicho antes, en el caso de anulación o en otros casos más sociales se gasta menos y se gasta más en otros casos más festivos como han dicho anteriormente los compañeros.

Hay una responsabilidad a la hora de manejar el dinero público, es decir, cómo y en qué se gasta, ya sabemos que la cuenta al final tiene que cuadrar sino Intervención no daría el visto bueno, pero estamos viendo como en otras ocasiones falta de previsión, falta de seguimiento y de ahí viene lo que ya han dicho los compañeros de INMUSA y EMVISMESA, ha habido tiempo para decirles a estas dos entidades públicas que hagan su trabajo.

Miren, los devaneos, las excusas no justifican esa mala gestión, los documentos técnicos son documentos técnicos, pero detrás de esos documentos técnicos hay una labor y hay una cuestión política y no nos podemos olvidar que es dinero público, sino la pregunta es sencilla, ¿para qué nos convocan?, si nos convocan para decirnos que todo estaba muy bien y que todo son cuestiones técnicas y que las cuentas cuadran y que el Tribunal de Cuentas ya le han mandado todo, entonces la pregunta es, ¿Qué estamos haciendo aquí?, gracias.

Sr. Presidente:

Gracias Sr. Portavoz, tiene la palabra el Sr. Conesa.



Sr. Conesa:

Gracias Sr. Presidente, con este Gobierno este año, o sea, en el año 2015, en el 2016 también, en el 2014, en el 2013, si hay algo en lo que se gasta más dinero que nunca es precisamente en lo que podíamos calificar gastos de carácter social, los que ustedes quieran, es decir, aguantamos cualquier idea que se les pueda ocurrir, en ayudas sociales, en ayudas de libros, en becas, en ayudas al alquiler, en lo que ustedes quieran.

En los Presupuestos de estos últimos años de los Gobiernos Presididos por D. Juan José Imbroda si hay algo en lo que se centran precisamente es en el gasto social y que es obviamente un concepto muy amplio y que abarcan muchísimas cosas, por lo tanto, no me vale el análisis que ustedes hacen cogiendo tres, cuatro, diez partiditas, las que sean que han tenido un incremento en su saldo final respecto de las previsiones presupuestarias iniciales y con eso que es una mínima parte del presupuesto califica a la totalidad de la forma en la que se ha utilizado el Presupuesto de cada uno de los ejercicios, no, ese análisis no vale, el análisis es del conjunto y el análisis del conjunto de la aplicación de los Presupuestos anuales es evidente que va en esa línea, más gasto social que nunca en la historia de esta ciudad y cada año más, hagan ustedes los análisis serios, profundos y se darán cuenta de que es así.

Por lo tanto, está muy bien ese argumento como para intentar salir del paso y decir que no pueden votar unas cuentas porque se gastan mucho dinero en Festejos, que hay que ver la manía que han tomado con los festejos, la manía que tienen con los festejos, a lo mejor hay mucha gente que está contenta con el dinero que se gasta en Festejos, además del movimiento económico que ello supone también, pero han tomado una cierta manía con los festejos en esta ciudad, a lo mejor ustedes harían menos y yo no se lo reprocho, es una decisión política el hacer menos festejos, pero eso es una parte pequeñísima de todo lo que estoy diciendo, es que eso si lo analizan y se hacen las



comparaciones numéricas correspondientes le sale nada, le sale algo absolutamente despreciable, por lo tanto es un argumento que políticamente está muy bien, se gastan mucho dinero en fiestas, no se gastan dinero en otras cosas y eso es mentira, evidentemente por los motivos que acabo de decir, porque el análisis que se puede hacer no resiste su argumentación un minuto una vez que se hace el análisis.

Por lo tanto, creo que el dinero se ha ejecutado bien y lo importante es que los melillenses consideren que esa ejecución se ha hecho bien y hasta ahora no me van a negar que los melillenses han estado satisfechos y eso se demuestra cuando tienen que votar, como el Gobierno ha ejecutado el dinero público que a su disposición tiene para hacer frente a los distintos servicios, a las distintas cuestiones que entran dentro del ámbito de la actuación de un Gobierno en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Por lo tanto, a nosotros nos preocupa sobre todo que los melillenses estén satisfechos de esa ejecución que se hace, esa ejecución presupuestaria y que además sientan que sus necesidades son atendidas, que se pueden hacer las cosas mejor, siempre, que se puede hacer más de lo que se hace, siempre se puede hacer más, si hoy me gasto diez puedo mañana intentar gastarme quince, sino tengo recursos lo tendré que quitar de otro sitio, pero hay que gobernar para el conjunto de la población, hay que atender una multitud de multiplicidad de servicio, de necesidades de todo tipo que tiene los ciudadanos culturales, sociales, asistenciales etc., y por lo tanto el Presupuesto tiene que contemplar ese ámbito de actuación.

Resumo Sr. Presidente, es verdad y vuelvo a repetirlo, que por distintas cuestiones entre ellas la de las Sociedades y le remito a los Consejos de Administración, pregunten allí, porque las motivaciones serán distintas, algunas hasta son cuestiones que a lo mejor tienen que ver con problemas humanos de personas que tienen que hacer las cuentas en un momento determinado y que por distintos motivos no lo han podido hacer, es decir, a lo mejor se tenía que haber acudido a un asesoramiento externo para hacerlas, yo no le digo que no hayan ocurrido una serie de



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

circunstancias, pero pregunten en los Consejos de Administración y allí seguro que conocen perfectamente como de hecho creo que lo saben, las motivaciones por las cuales esas cuentas no han podido estar en tiempo y forma y no se han podido incluir en esta Cuenta General que el próximo lunes remitiremos al Tribunal de Cuentas, que por cierto, el Tribunal de Cuentas que tantas veces se cita pues hasta ahora todas aquellas cuestiones que durante meses formaron parte de las polémicas que por parte de ustedes, desde los anteriores representantes y de alguno de ustedes de los que están aquí parecía que era el reflejo de la malísima gestión, pues todas se van archivando, se van aclarando en cuanto se le suministra al Tribunal de Cuentas aquellas explicaciones que demandan sobre determinadas cuestiones y yo creo que los informes del Tribunal de Cuentas conforme van pasando los años van mejorando en aspectos que año a año la gestión de los mismos se va intentando hacer de la mejor manera posible, lo cual no quiere decir que no siempre y vuelvo a repetirlo, no siempre las cosas se hagan de manera perfecta, siempre se podrán mejorar, siempre se podrá hacer más y en esa línea es en la que estamos.

Sr. Presidente, evidentemente estamos ante un documento técnico que hay que aprobar, si no lo aprobamos nosotros, porque ustedes no lo va a aprobar y yo tampoco se lo he pedido, digo que por responsabilidad nos corresponde a nosotros aprobarlo porque sino no se lo podremos mandar al Tribunal de Cuentas y es una cosa que hay que hacer, gracias.

Sr. Presidente:

Gracias Sr. Consejero, vamos entonces a proceder a la votación de este dictamen de la Comisión.

Grupo CpM, en contra, Grupo PSOE, en contra, Grupo Ciudadanos, en contra, Grupo PPL, a favor, Grupo Partido Popular, a favor.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

Son doce votos a favor contra doce votos en contra,
con mi voto de calidad de Presidente queda aprobado el
dictamen de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo
las 19:50

---ooo0ooo---